

Yrs.

Vic-Censor

Vic-Ventador

Lopera don D. Juan

Braglietto.

Galligo.

Torrecilla y Allarque

Pérez.

Medina

Olla.

Mariñ Salaras.

Martínez D. T. Ant.

Villan

Museros.

Díaz Basson.

Glossa.

Garre.

Le. Domínguez D. Manuel

Sauz D. Noroña

Háñez D. Manuel

García Cobos.

Ayres.

Pimentel D. Luis

Secret.

Sesión ordinaria del dia 19. de Diciembre de 1890.

Ocupada la Presidencia por el Gr. D. Juan López Gómez, como Socio mas antiguo de los tres asistentes a esta Sesión, y despues de dar cuenta y aprobada el acto de la anterior celebrada el dia 13. de este mes actual, se dio cuenta de un oficio que dirigia el Socio residente Gr. D. Pedro Gouraud Adalid, Curia de la Parroquia de San Esteban, dando las gracias por su adhesión a la Sociedad, y que se le incluyese en la clase de Artes.

Pedida la palabra los Grs. D. Manuel López Gómez y D. Juan Ant. Mariñ Salaras, dieron las gracias por sus adhesiones como Socios residentes y manifestaron sus deseos de pertenecer a las clases de Agricultura y Artes el primero, y a la de Agricultura el Gr. Mariñ; y a la vez sus ofrecimientos de contribuir con eficacia a los fines de la Corporación a que se honraban pertenecer, y de su Presidente correspondiendo a sus patriotas penas sanguinarias, dijo, que la Sociedad se mostraba tambien muy complacida de contar en sus filas individuos que con su actividad e ilustración ayudaran a su mayor engrandecimiento.

Dada 2^a lectura de los propuestos para socios residentes, hechas en favor de los Grs. D. Miguel Guimerá Baena y D. Juan Gómez Carrillo. Se procedió a la votación propuesta por el art. 16. de los Estatutos, y resultando admitido, se acordó que por Secretaría, a las espaldas y sin la correspondiente diploma, que un ejemplar de los Estatutos.

Fuolabriendo otros asuntos pendientes, el Dr. Director levantó la sesión.

Granada
1890

Don Malo
Corts